

RES. CACFJ N°: 13/2008

Buenos Aires, 10 de marzo de 2008.

VISTO:

La Res. CACFJ N° 56/07, que aprobó la realización del *Programa de Entrenamiento para la Intervención en la Investigación Criminal* - entre otras actividades; lo solicitado oportunamente por la Oficina de Investigaciones Judiciales del Ministerio Público Fiscal; la Disposición SE-CFJ CMCABA N° 3/2008, el Memo CFJ N° 083/08 presentado por el Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial, y

CONSIDERANDO:

Que la Res. CACFJ N° 56/07, de fecha 17 de diciembre de 2007 aprobó una serie de actividades que conforman el *Programa de Entrenamiento para la Intervención en la Investigación Criminal*, destinado a Magistrados, Integrantes del Ministerio Público, Funcionarios y Empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que la Oficina de Investigaciones Judiciales del Ministerio Público Fiscal, por las incumbencias específicas que tiene asignadas, ha solicitado que una edición de este Programa de Entrenamiento esté dirigido exclusivamente a sus integrantes, ya que por su cantidad, así como por las necesidades de su ámbito, considera que podría afectar el normal desarrollo de la actividad.

Que el Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial dictó la Disp. SE - CFJ N° 3/08, que aprobó la realización del *Programa de Entrenamiento para la Intervención en la Investigación Criminal*, para el personal de la Oficina de Investigaciones Judiciales del Ministerio Público Fiscal, ad referendum de lo que resuelva oportunamente este Consejo Académico.

Toda vez que los argumentos esgrimidos son razonables, corresponde ratificar la Disposición SE - CFJ N° 3/08.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO
DEL CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Ratifícase la Disposición SE-CFJ CMCABA N° 3/2008.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese al Consejo de la Magistratura, hágase saber a la Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en el Boletín Oficial y en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, oportunamente, archívese.

RES. CACFJ N°: 13/2008

Oswaldo O. Otheguy

Jorge A. Franza

José O. Casás

Mario J. Kestelboim